NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Modificación al Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental

Objetivo General:

Evaluar la Modificación al Dictamen de Estudio de Impacto Urbano de acuerdo al marco legal y normativo aplicable a la materia, para que la Secretaría determine si es necesaria la presentación de una nueva solicitud de dictamen y, por lo tanto, la cancelación de la anterior, o aprobará las modificaciones propuestas, siempre y cuando no afecten significativamente las características del entorno urbano.

Políticas y/o Normas de Operación:

- La Dirección de Impactos Urbanos y Licencias atenderá de manera ágil, transparente y simplificada las solicitudes de Modificación a Estudios de Impacto Urbano, atendiendo el marco legal y normativo actual, conforme al artículo 81 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Ciudad de México
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.

REGISTRO
MA 03601-4/07

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Modificación al Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Solicitante	1	Presenta solicitud de modificación al estudio de impacto urbano o urbano-ambiental, mediante formato DCDURT-201 y documentación anexa en la Ventanilla Única.	5 min.
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	2	Recibe formato y documentación anexa, revisa y coteja.	15 min.
	3	Registra en sistema de Ventanilla Única, asigna folio, sella y entrega volante al Solicitante.	5 min.
	4	Elabora relación y envía formato anexando documentación a la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias.	1 hr.
Dirección de Impactos Urbanos y Licencias	5	Recibe, registra y turna a la J.U.D. de Evaluación.	1 día
J.U.D. de Evaluación	6	Recibe y realiza el análisis de la solicitud, verifica antecedentes, normatividad, leyes, ordenamientos y reglamentos.	3 días
		¿Cumple con los requisitos?	
	7	Si Evalúa el proyecto presentado. Continúa en la actividad No. 15.	1 día.
	8	No Elabora oficio de prevención al Solicitante informando los requisitos faltantes, recaba rúbrica de la Subdirección Técnica y firma de la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias y envía a la Ventanilla Única.	1 día
Subdirección de Ventanilla Única (ventanilla Única)	9	Recibe y entrega oficio de prevención al Solicitante.	1 hr.

REGISTRO MA 13601-4/07

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Modificación al Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Solicitante	10	Recibe oficio de prevención. ¿Subsana en tiempo y forma?	5 min.
		No	
	11	Recibe oficio de no presentado por parte de la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias Conecta con el fin del procedimiento	1 día
		Si	
	12	Recaba documentación faltante, elabora escrito de desahogo y entrega a la Ventanilla Única anexando la documentación.	5 días
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	13	Recibe escrito de desahogo y documentación, y turna a la J.U.D. de Evaluación.	1 hr.
J.U.D. de Evaluación	14	Recibe y evalúa el proyecto presentado.	2 días
	15	Determina de conformidad con la normatividad vigente y las características del proyecto modificado si procede la modificación ó requiere la presentación de un nuevo estudio de impacto urbano. ¿Requiere la presentación de un nuevo estudio de impacto urbano?	5 días.
		Sí	
	16	Elabora oficio de requerimiento de Estudio de Impacto Urbano y envía a la Subdirección Técnica. Continúa en la actividad No. 18	1 día
		No	
	17	Elabora oficio de modificación al dictamen de impacto urbano y envía a la Subdirección Técnica.	1 día

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.
COORDINACIÓN GENERAL DE
REGISTRO
MA 03/001-4/07

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Modificación al Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NO.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	TIEMPO
Subdirección Técnica	18	Recibe, revisa, rubrica y envía a la Dirección de Impactos Urbanos y Licencias.	1 día
Dirección de Impactos Urbanos y Licencias	19	Recibe, revisa, rubrica, recaba firma de la Dirección General de Administración Urbana, otorga número de dictamen, registra en el Libro de Gobierno y envía a la Ventanilla Única	2 hrs.
Subdirección de Ventanilla Única (Ventanilla Única)	20	Recibe oficio y entrega al Solicitante.	1 hr.
Solicitante	21	Recibe oficio y firma de recibido. Fin del procedimiento	1 hr.

Ciudad de México
Capital en Movimiento
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONTRALORÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL

REGISTRO
MA-0502-4/07

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Modificación al Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental

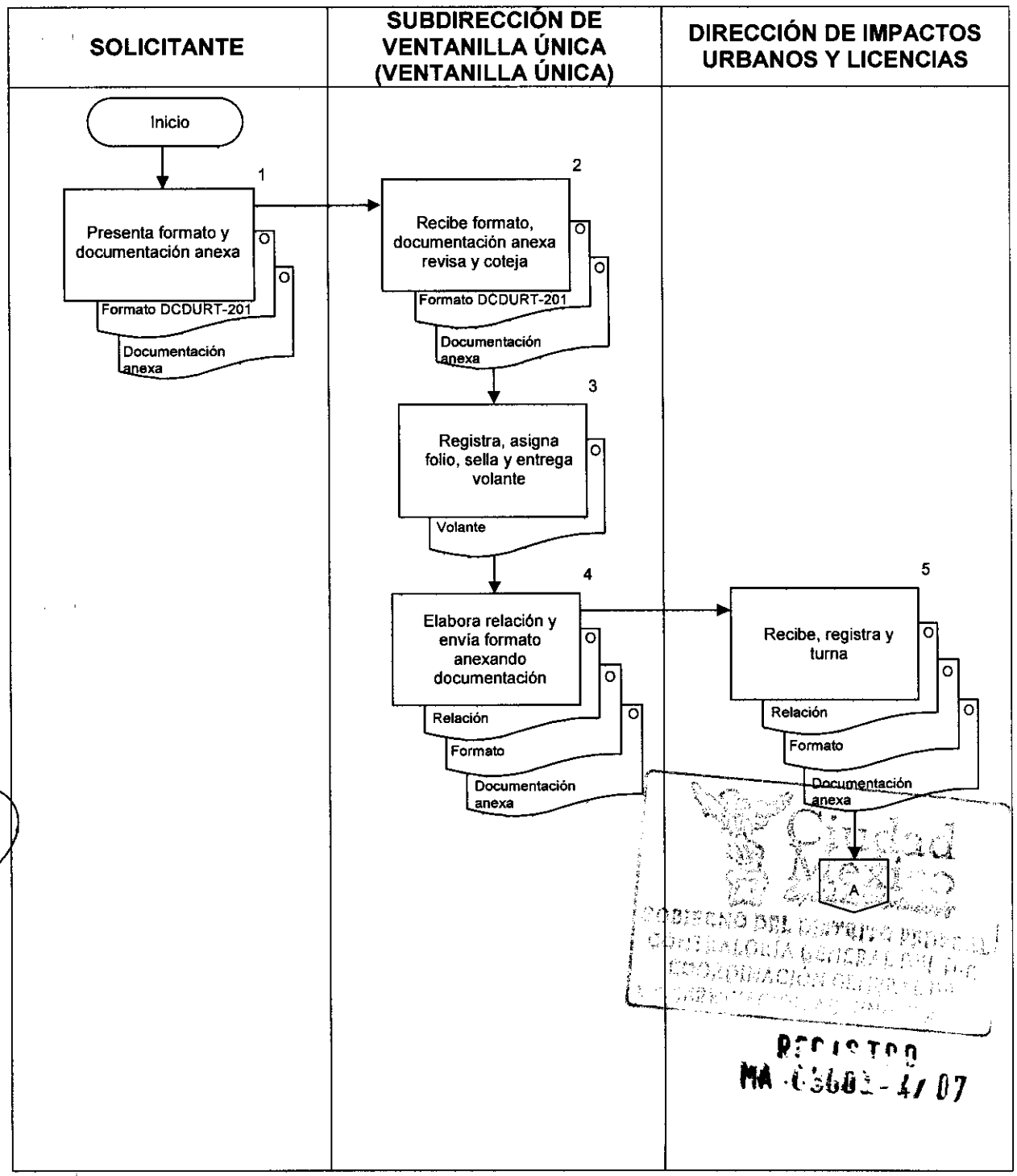

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONTRALORÍA GENERAL
REGISTRO
MA-03603-4/07

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Modificación al Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental

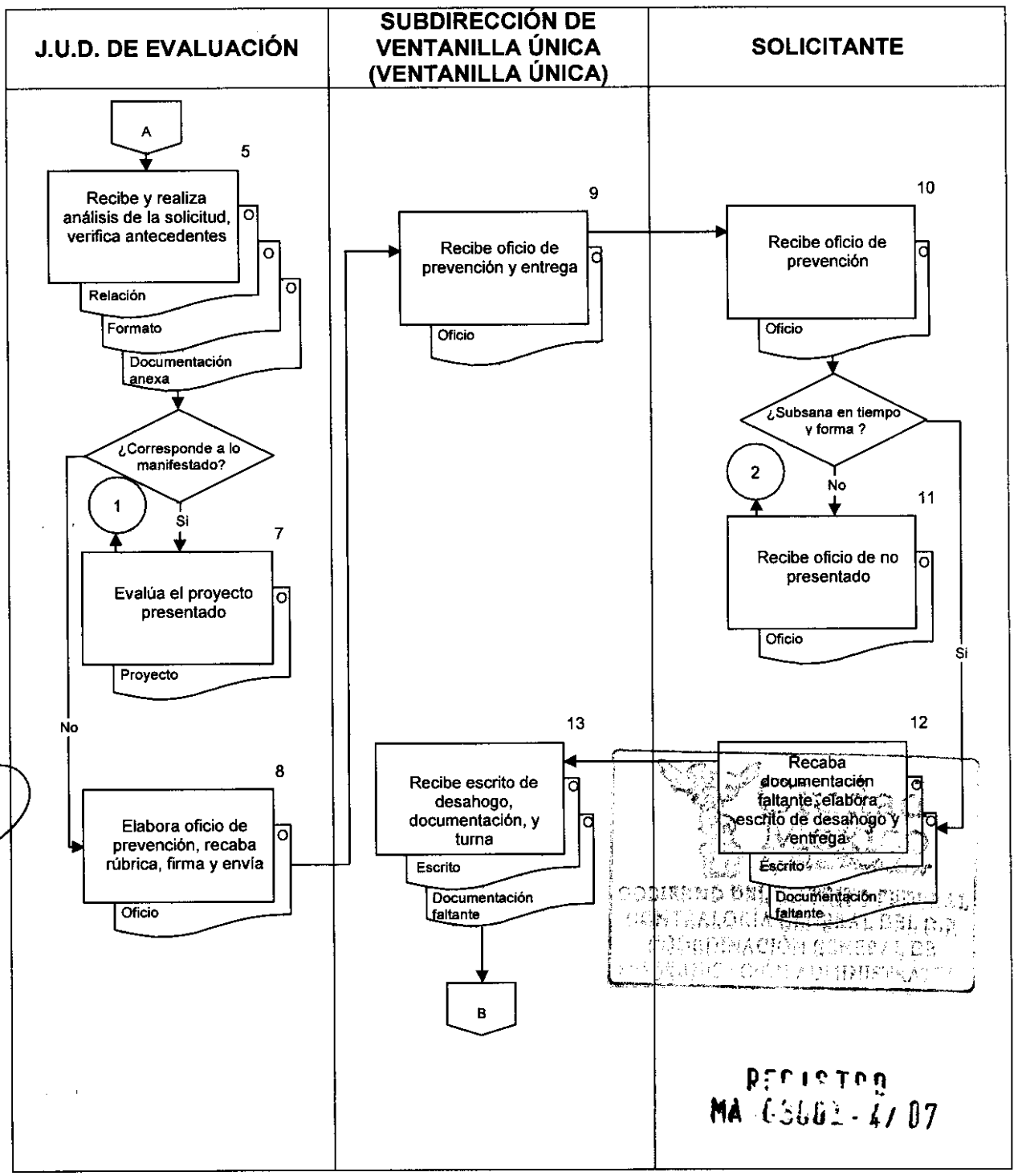

REGISTRO
MA-03662-4/07

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Modificación al Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental

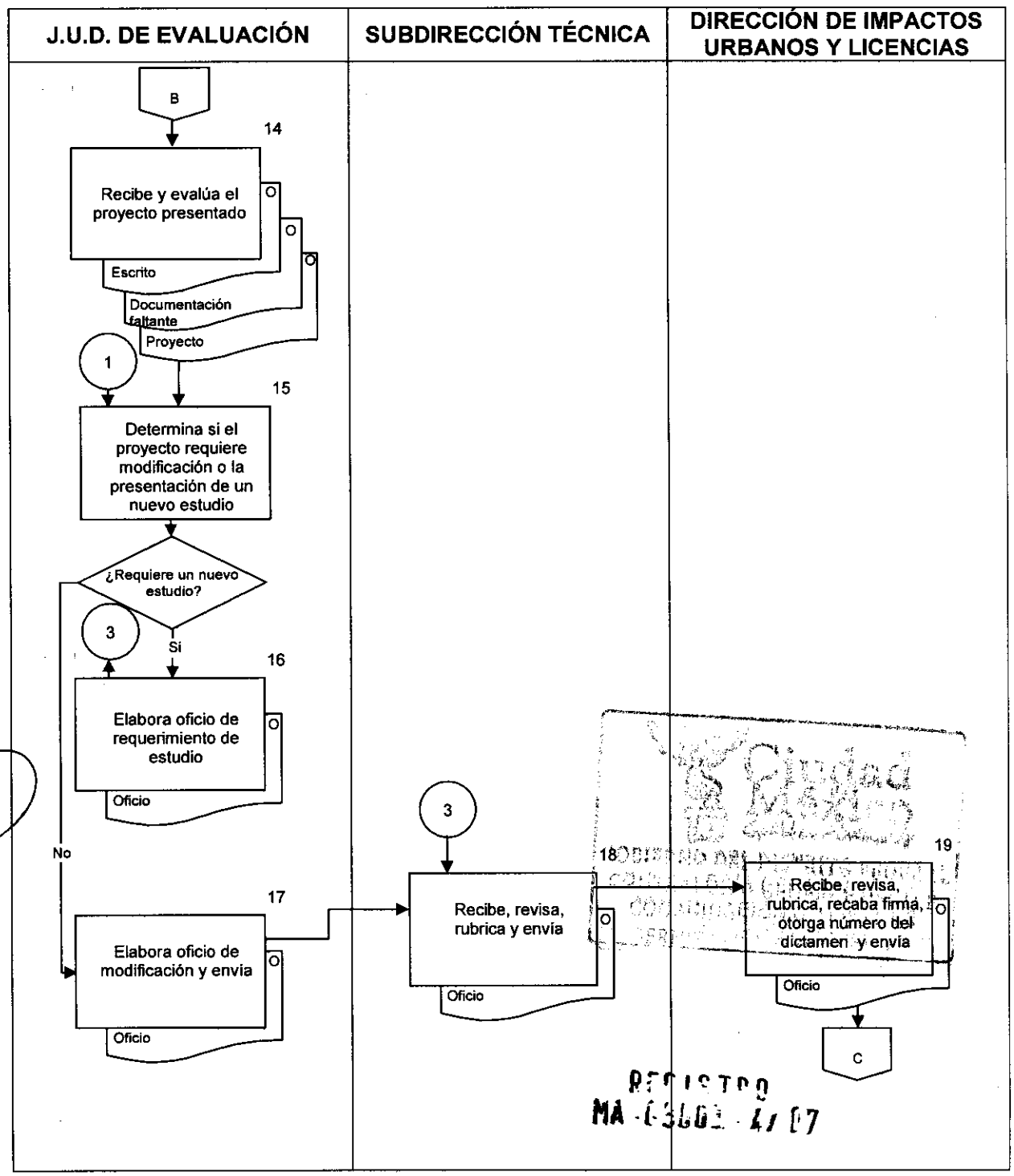

REGISTRO
MA-036[illegible]-4/07

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Modificación al Estudio de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental

SUBDIRECCIÓN DE VENTANILLA ÚNICA (VENTANILLA ÚNICA)	SOLICITANTE

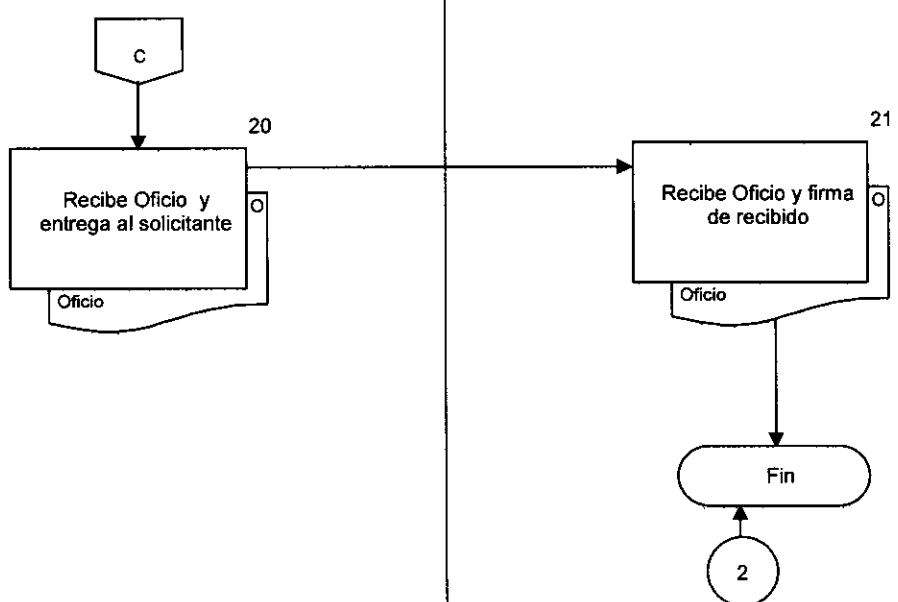

Arq. Salvador Báez Elizarraraz
Director de Impactos Urbanos y Licencias

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONTRALORÍA GENERAL DEL D.F.
COORDINACIÓN DE ASESORES

REGISTRO
MA-0560-4/17